

Together for humanity  
Ensemble pour l'humanité  
Juntos por la humanidad  
معاً من أجل الإنسانية



**30IC/07/R5**  
**Original: inglés**  
**Aprobada**

## **XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

Ginebra, Suiza  
26-30 de noviembre de 2007

### **RESOLUCIÓN 5**

**SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN  
DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2005  
ENTRE LA MEDIA LUNA ROJA PALESTINA Y  
EL MAGEN DAVID ADOM DE ISRAEL**

**RESOLUCIÓN 5****SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN  
DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2005  
ENTRE LA MEDIA LUNA ROJA PALESTINA Y  
EL MAGEN DAVID ADOM DE ISRAEL**

La XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

*recordando* el Memorando de entendimiento y su conexo Acuerdo de disposiciones operativas, firmados por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom, el 28 de noviembre de 2005;

*observando con preocupación* el informe sobre la aplicación del Memorando de entendimiento presentado al Consejo de Delegados, el 24 de noviembre de 2007, por el supervisor independiente, señor Pär Stenbäck, designado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), tras solicitud de los signatarios del Memorando de entendimiento;

1. *hace suya* la resolución [CD/07/R2] del Consejo de Delegados, del 24 de noviembre de 2007, relativa a la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas firmados por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom, y *expresa su pleno apoyo* a las medidas a las que se insta en dicha resolución;
2. *apoya* los esfuerzos del Movimiento para fortalecer la supervisión, y sobre este particular:
  - solicita al CICR y a la Federación Internacional que, tras recabar las opiniones de las dos Sociedades Nacionales, designe un supervisor independiente que goce del respaldo institucional y del apoyo del Movimiento;
  - invita a las Sociedades Nacionales interesadas a prestar apoyo, de manera pertinente, al supervisor independiente, tras solicitud de éste;
3. *alienta* al Magen David Adom y a la Media Luna Roja Palestina a mejorar su cooperación para lograr la plena aplicación del Memorando de entendimiento de conformidad con los Estatutos y el Reglamento y los Principios aplicables del Movimiento;
4. *pide* a todas las Autoridades pertinentes que apoyen la plena aplicación del Memorando de entendimiento;
5. *exhorta* al supervisor independiente a que, con objeto de hacer un seguimiento apropiado, presente informes a la Federación Internacional y al CICR, sobre los dos temas siguientes:
  - progresos realizados hacia la plena aplicación del Memorando de entendimiento, y
  - medidas tomadas para apoyar y fortalecer la supervisión de la aplicación del Memorando de entendimiento, así como para apoyar la cooperación entre las dos Sociedades Nacionales,para el 31 de mayo de 2008;
6. *decide* incluir los informes sobre los progresos realizados, mencionados más arriba, en el orden del día de la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.